



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 14 FEB 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 37/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 44/2024, obrante a foja 4, se autorizó el gasto que demande la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, por el término de 6 meses, ascendiendo a la suma total estimada de \$ 1.511.817,00 (pesos un millón quinientos once mil ochocientos diecisiete con 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 06/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, conforme constancias agregadas a fojas 7/9.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. (v fs. 10/15), NACIÓN SEGUROS S.A. (v. fs. 16/21), CAJA DE SEGUROS S.A. (22/26).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 27, recomendando adjudicar la contratación directa N° 6/2024, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., CUIT N° 30-50004946-0, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Mariela MINOLFI
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 690.386,00 (pesos seiscientos noventa mil trescientos ochenta y seis con 00/100).

Que a foja 3 se encuentra agregado Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 29/2024.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 30/31, Informe N° 013/2024, sin observaciones que formular.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 07/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 6/2024, correspondiente a la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 690.386,00 (pesos seiscientos noventa mil trescientos ochenta y seis con



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del Ejercicio Económico correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064 /2024.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo S. PANI
 Vocal de Auditoría
 Presidente a/c
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
Paula Mariela MINOLFI
 Secretaria Privada
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
14 FEB 2024
 RECIBIÓ: **Diego Orlando MIEREZ**
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
[Handwritten Signature]
 15:40